DESIERTO LOTE 1

Expediente Nº 3964/11

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 42.- de fecha 14 de julio de 2011.-

RESOLUCION N° 13.-

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/2011 – LOTE 1: "SERVICIO DE COURIER NACIONAL" – DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE N° 031/11 y el memorando GG.CEO.S.E.N° 039/11 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 30 de junio de 2011, referentes a la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/2011 – SERVICIO DE COURIER INTERNACIONAL – PRÓRROGA DEL SEGUNDO LLAMADO"; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº. 109/2011 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 16 de marzo de 2011; los memorandos SG Nºs. 00107/11 y 00195/11 de la Secretaría General de la Institución de fechas 18 de marzo y 17 de junio de 2011; la notas UOC/DCMe/SCD Y FF. Nºs. 37/11, 55/11, 57/11, 59/11, 66/11, 167/11, GSA/U.O.C. N° 046/11, UOC N° 114/11, la providencia y el memorando GSA.UOC.DCMe.SCD Y FF N° 173/11 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 14 de marzo, 19 de abril, 9, 23, 27 de mayo, 3, 16, 20, 21 de junio y 1 de julio de 2011; las Actas de Apertura de Sobres - Ofertas N°s. 022/11, 032/11 y 040/11 de fechas 9 de mayo, 2 y 14 de junio de 2011; y,

CONSIDERANDO: que, el informe GG.CEO.SE. Nº 031/11 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de junio de 2011, expresa: "...Recomendación.... En relación al **LOTE 1, considerando el muy alto precio ofertado, este Comité de Evaluación"**, ante la inexistencia de ofertas, corresponde la **declaración desierta** del llamado para el citado ítem, en el marco de lo establecido en el inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierto el **LOTE 1: *"Servicio de Courier Nacional"*** correspondiente al Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/2011 – SERVICIO DE COURIER INTERNACIONAL, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo Llamado correspondiente al **LOTE 1: *"Servicio de Courier Nacional"*** del Llamado referido por el artículo precedente.---------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

WP
DECLARAR DESIERTO
LOTE 1 – INSUMOS SALA
DE POTENCIA
Máq. 4
Archivo 2011

Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b
ECTILO Artes Gráficas - Teléfax 311 106

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.